



CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ

INFORME DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO A LA RUTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS DIVERSIDADES SEXO GENÉRICAS EN EL DMQ

2023

Índice

1. Antecedentes e introducción
2. Alcance, temporalidad y limitaciones
3. Preguntas guía
4. Objetivos
5. Metodología y técnicas de investigación
6. Delimitación empírica del universo vs. Participantes del seguimiento de la Ruta.
7. Desarrollo de los grupos focales y composición
8. Análisis de resultados y principales hallazgos
9. Conclusiones
10. Recomendaciones
11. Referencias bibliográficas
12. Anexo No. 1 Participantes por entidad
13. Anexo No. 2 Archivo fotográfico

Lista de acrónimos y/o siglas

ACNUDH	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
CM	Código Municipal
CPD	Consejo de Protección de Derechos
CRE	Constitución de la República del Ecuador
CT	Coordinación Técnica
DDHH	Derechos Humanos
DPE	Defensoría del Pueblo de Ecuador
ECU 911	Servicio Integrado de Seguridad ECU 911
EOGP	Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos.
MDMQ	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
MINEDUC	Ministerio de Educación
MDT	Ministerio del Trabajo
DMQ	Distrito Metropolitano de Quito
FPPTSYE	Formulación Políticas Públicas, Transversalización, Seguimiento y Evaluación
FGE	Fiscalía General del Estado
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
PMSJ	Patronato Municipal San José
SE	Secretaría Ejecutiva
SERD	Secretaría de Educación, Recreación y Deporte
SPI	Sistema de Protección Integral del DMQ
SIS	Secretaría de Inclusión Social del DMQ

Definiciones generales

Política pública: Partimos de concebir al Estado como una relación social, un escenario de negociación de compromisos en el que intervienen diversas fuerzas políticas o

grupos sociales capaces de negociar en el ámbito político y en el que cada sector social intenta imponer sus intereses. Este ámbito de negociación es denominado por diversos autores como “arena política”. Desde esta perspectiva, las políticas públicas ocupan un espacio fundamental en la compleja articulación entre el Estado y sociedad civil. Las políticas públicas son formuladas por el Estado y se proponen intervenir en la sociedad, donde las administraciones públicas están a cargo de las acciones y los recursos necesarios para la implementación de las políticas, programas y proyectos gubernamentales. (Oszlak, O’Donnell 1981)

Las políticas públicas tienen su origen en la ciencia política y ésta en la “teoría de la decisión”⁸. Si bien no existe una definición única de política pública, el enfoque conocido como “*policy analysis*” plantea a las políticas públicas como acción o inacción por parte de un gobierno ante un problema. (Zeller 2007, 23-25)

Para SENPLADES, ex órgano rector de la planificación en el país, las políticas públicas son “*un conjunto de decisiones y estrategias adoptadas por una autoridad legítima para resolver problemas públicos complejos (Aguilar, 1993). En tal sentido, una política pública es una directriz general que refleja la prioridad y voluntad política del gobierno para modificar una situación determinada. En la práctica, las políticas públicas funcionan como instrumentos que permiten al Estado garantizar los derechos humanos y ambientales, vinculando las necesidades sociales de corto plazo con una visión política a mediano y largo plazo, para así eliminar inequidades (ver Art. 85 de la Constitución). La interrelación de las decisiones de los distintos actores públicos.*” (SENPLADES 2011, 10)

Metodología: La metodología es una rama de la lógica que se ocupa de la aplicación de los principios de razonamiento en la investigación. Es un sistema de métodos en una ciencia particular; el método es un modo de hacer, un procedimiento, generalmente regular y ordenado. La metodología discute los fundamentos epistemológicos del conocimiento; el papel de la teoría y su vinculación con lo empírico; la definición y validez o aceptabilidad del recorte de la realidad; los contenidos y alcances de la explicación e interpretación, las variables y su operacionalización, entre otros. (R. Sautu 2005, 30)

Seguimiento: Entendemos por seguimiento el proceso ordenado y secuencial que permite -en períodos de tiempo específicos- recoger información sobre la implementación de un instrumento de política pública determinado, con el propósito de identificar en qué medida está siendo implementado, así como identificar nudos críticos y proponer alternativas de retroalimentación al instrumento y su proceso de implementación.

Ruta de protección de Derechos del DMQ: Es un instrumento de política pública cuyo objetivo es brindar una herramienta técnica a los organismos del SPI del DMQ, titulares de derechos, y ciudadanía en general, que les permita conocer cuál es el camino a seguir para proteger sus derechos y articularse eficazmente.

Diversidad sexo genérica: Este concepto hace relación a las posibilidades que tienen las personas de vivir, asumir, expresar y reconocer su orientación sexual, así como su identidad y expresión de género. Se pueden también llamar “diversidades”, en plural, para entender la gran variedad que existe en las formas de querer y expresar que las personas demuestran en torno a la sexualidad. Este concepto se integra por las diversidades sexuales, orientación e identidad sexual, así como identidad de género,

expresión de género y la diversidad corporal. (CNIG 2018, 30; CIDH 2015, 27; CPD 2021, 10)

LGBTI+: *Acrónimo que se refiere a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales. El símbolo + incluye a todas las «personas de sexo, orientación sexual e identidad de género diversas» que no se identifican con las categorías antes descritas. El acrónimo puede cambiar en contextos específicos. En ciertos espacios se puede o no, incluir la categoría «intersexual» y el acrónimo resultante es LGBT. A veces, se incluyen los términos anglosajones «queer» o «questioning» (cuestionándose) y los acrónimos resultantes son LGBTQ o LGBTIQ. También es posible encontrar espacios en los cuales se incluye el espectro «arromántico» o «asexual», y el acrónimo es «LGBTQA» o «LGBTIQA». Su denominación responde a procesos sociales de reivindicación política que las diversidades sexo genéricas han emprendido a lo largo de la historia.* (Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos 2023, 18)

Discriminación: Es toda distinción, exclusión, restricción o preferencia, en cualquier ámbito público o privado, que tenga el objetivo o el efecto de anular o limitar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos o libertades fundamentales. Puede estar basada en motivos de nacionalidad, edad, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, idioma, religión, identidad cultural, opiniones políticas o de cualquier otra naturaleza, origen social, posición socioeconómica, nivel de educación, condición migratoria, de refugiado, repatriado, apátrida o desplazado interno, discapacidad, característica genética, condición de salud mental o física, incluyendo infectocontagiosa, psíquica incapacitante o cualquier otra (OEA, 2013). (CPD 2021, 16)

1. Antecedentes e introducción

Las personas pertenecientes a las diversidades sexo genéricas son víctimas y sobrevivientes de una violencia histórica, de origen estructural y patriarcal, que concibe el mundo únicamente desde lo masculino en detrimento de lo femenino. Esto se traduce en prácticas, discursos y relaciones que promueven y validan la desigualdad, discriminación y violencia como hechos y actos naturales.

El ACNUDH menciona que entre los tipos de violaciones de derechos humanos que viven las personas pertenecientes a diversidades sexo genéricas se registran asesinatos, ataques con violencia, tortura, detenciones arbitrarias, negaciones de los derechos de reunión y libertad de expresión, y discriminación para el acceso a salud, educación, empleo, vivienda, entre otros derechos. Además, sostiene que los agentes estatales se registran como uno de los actores perpetradores de este tipo de violencia. (ACNUDH 2016,13). De acuerdo con datos del INEC (2013) en la ciudad de Quito, 23.8% de población LGBTI+ ha sufrido atentados a su integridad por agentes de seguridad tales como agresiones físicas, verbales y sexuales. (CPD 2022, 26)

El CPD en el ejercicio de sus competencias de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas para la protección de derechos en el territorio del Distrito, elaboró la Ruta de Protección de Derechos de las Diversidades Sexo Genéricas la cual fue construida, transferida y socializada en los años 2020, 2021 y 2022 respectivamente. La Ruta (en adelante) tiene como objetivo: constituirse en una herramienta técnica y práctica para que la ciudadanía, las entidades públicas y privadas conozcan los

roles, atribuciones, competencias de las entidades que forman parte del SPI del DMQ y activen los mecanismos idóneos en caso de sufrir algún tipo de discriminación o vulneración de sus derechos en razón de su orientación, identidad sexo genérica, entre otros.

La Unidad de FPPTSYE tiene como misión: *Desarrollar y coordinar mecanismos, instrumentos y procesos de formulación, transversalización enfoque de derechos e igualdad, seguimiento y evaluación de políticas públicas de protección de los grupos de atención prioritaria, en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, animales y naturaleza.* En este contexto, se planificó realizar el seguimiento a la implementación de la Ruta.

En 2023, se diseñó e implementó la metodología para dar seguimiento a la Ruta con los actores sociales e institucionales que participaron previamente en el proceso de construcción, transferencia metodológica y socialización de la Ruta. El presente informe describe la metodología implementada, procesa y analiza los resultados, sistematiza los principales hallazgos. Y finalmente, plantea conclusiones y recomendaciones que favorezcan una adecuada implementación de la Ruta.

2. Alcance, temporalidad y limitaciones

La presente metodología se aplicó, el 11 de octubre de 2023, con las y los representantes de las instituciones públicas, organizaciones y representantes de la sociedad civil que se articulan en el SPI y que participaron en el proceso de construcción, transferencia metodológica y socialización de la Ruta realizada en los años 2020, 2021 y 2022.¹ Puesto que el objetivo es realizar un seguimiento de la implementación de la Ruta con los representantes que conocen de este proceso.

Por ello, se planteó como una potencial limitación metodológica de la investigación, la alta rotación de personal en las instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales que participaron de la construcción, transferencia metodológica y/o socialización de la Ruta, lo que influiría en bajos resultados de conocimiento, difusión y uso de la Ruta, entre otros. Ahora bien, bajos resultados, en estricto sentido, no constituyen una debilidad directa del instrumento y proceso como tal, sino que es resultado de causas estructurales, como la inestabilidad política, el incremento del desempleo y la implementación de políticas de ajuste que impactan la estabilidad del personal de instituciones y organizaciones.

3. Preguntas guía

Para el establecimiento de los objetivos de esta investigación se plantearon las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el grado de conocimiento, difusión, uso y utilidad de la Ruta desde la perspectiva de los actores sociales e institucionales que conforman el SPI?
- ¿Cuáles son las posibles dificultades o nudos críticos presentados en el uso de la Ruta en el DMQ, desde la perspectiva de los actores sociales e institucionales que conforman el SPI?

¹ De acuerdo, a los registros de asistencia remitidos por el proceso de Observancia de este Consejo, en el mes de abril de 2022 se realizaron los procesos de socialización de la Ruta, los cuales constituyen los últimos registros.

- ¿Cuáles son las principales recomendaciones para una adecuada implementación de la Ruta?

4. Objetivos

General: Dar seguimiento a la implementación de la Ruta de Protección de Derechos de Diversidades Sexo Genéricas en el DMQ, desde el análisis de las perspectivas de los actores sociales e institucionales que participaron de la construcción, transferencia metodológica y/o socialización de la Ruta realizada en los años 2020, 2021 y 2022.

Específicos:

- Describir y analizar el grado de conocimiento, difusión, uso y utilidad de la Ruta.
- Indagar sobre las principales dificultades o nudos críticos presentados en el uso de la Ruta.
- Sistematizar las principales recomendaciones que fortalezcan la adecuada implementación de la Ruta.

5. Metodología y técnicas de investigación

Entenderemos por seguimiento a la implementación de la Ruta el desarrollo de un proceso sistemático en un periodo específico de tiempo, que busca recolectar información relevante de la puesta en práctica del señalado instrumento de política pública, a partir del análisis y estudio de las perspectivas de los actores sociales e institucionales que conforman el SPI. Precisando sobre el grado de conocimiento, difusión, uso y utilidad de la Ruta; así como identificar aquellos nudos críticos que dificultan su adecuada implementación.

Para cumplir con los objetivos planteados, y considerando la magnitud del universo a estudiar y la alta rotación de personal, la metodología es cualitativa. Esta metodología se fundamenta en la fidelidad de las perspectivas de los actores involucrados en determinada realidad, intenta describir y explicar hechos y procesos sociales. (Sautu 2005,33)

En definitiva, a través, de la metodología cualitativa se buscó recolectar, profundizar y analizar información empírica de la realidad (datos cualitativos) que surgen desde las diferentes perspectivas de informantes calificados, representantes de instituciones y organizaciones que han participado del proceso de construcción, transferencia metodológica y/o socialización de la Ruta.

Las técnicas de investigación utilizadas fueron:

- **Revisión bibliográfica:** Se revisó documentación relacionada con la Ruta; así como también registros de asistencia, enfoques teóricos, metodologías, documentos institucionales y normativa relevante en la temática, que permita construir las variables y su correlativo análisis.
- **Grupos focales:** La técnica de grupos focales busca a partir de la configuración de varios espacios en común captar el sentir, pensar y vivir de varios individuos. Es considerada una entrevista grupal, que permite estudiar y profundizar sobre la pluralidad de perspectivas, conocimientos y experiencias de los actores, se articulan con la comunicación y diálogo que se produce entre la persona que facilita en cada grupo y las personas que participan. El/a facilitador/a provoca el diálogo entre las y

las los participantes a través de una guía de preguntas para obtener datos cualitativos de uno o varios temas en específico. (Sutton y Varela 2013) Se implementó el modelo andragógico, cuyos dos principios generales son: a) horizontalidad y b) participación, necesarios en la interacción entre facilitador/a y participantes, toda vez que, bajo el enfoque teórico constructivista de la presente metodología, el conocimiento es una producción humana que surge a partir de la interacción y construcción entre actores.

- **Guía de preguntas para los grupos focales**

- a) ¿Ud. conoce la Ruta de Protección de Derechos de Diversidades Sexo genéricas en el DMQ? ¿Cómo conoció la Ruta?
- b) ¿Cuál es su grado de conocimiento de la Ruta? alto; medio; bajo.
- c) ¿Su institución ha difundido la Ruta? ¿Puede describir el proceso de difusión? ¿Cuáles han sido las razones por la cuáles no se ha difundido la Ruta?
- d) ¿Su institución ha utilizado la Ruta? Por favor comentemos uno de los casos más emblemáticos.
- e) ¿Cuáles han sido las principales dificultades o nudos críticos presentados en la utilización de la Ruta? ¿En qué institución o instituciones se han registrado estas dificultades?
- f) Conforme a su experiencia ¿Cuál es el grado de utilidad de la Ruta? ¿Por favor explíquenos por qué?
- g) ¿Cómo calificaría la utilidad de la Ruta? Muy útil; útil, medianamente útil, poco útil, nada útil. Explique ¿Por qué?
- h) ¿Qué recomendaciones plantearía Ud. a los actores sociales e institucionales que se articulan y conforman el SPI para fortalecer una adecuada implementación de la Ruta?
- i) ¿Ud. considera que la Ruta debería actualizarse? ¿Qué aspectos del contenido de la Ruta deberían mejorarse y por qué?

6. Delimitación empírica del universo vs. Participantes del seguimiento de la Ruta.

El universo empírico de la presente investigación estuvo compuesto por un total de 29 instituciones/ colectivos quienes a través de sus 46 representantes² participaron en el proceso de construcción, transferencia metodológica y/o socialización de la Ruta realizado en los años 2020, 2021 y 2022.³

La convocatoria a los grupos focales fue realizada el 29 de septiembre de 2023, mediante oficios diferenciados a instituciones públicas y organizaciones (Oficio Nro. CPD-DMQ-SE-2023-0795-O, Oficio Nro. CPD-DMQ-SE-2023-0796-O). En dicha convocatoria, se especificó el nombre de la persona por entidad (que participó del proceso de construcción, transferencia metodológica y/o socialización de la Ruta realizado en los años 2020, 2021 y

² Se revisaron y depuraron las copias de los registros de asistencia que datan desde el 2020, las cuales fueron cotejadas con archivos en excel referentes a la actualización y socialización. Así, se identificaron 29 instituciones/colectivos con información legible y completa para aplicar el presente instrumento.

³ Para mayor detalle revisar Anexo No. 1 Participantes por entidad.

2022) que debe participar en el proceso de seguimiento a la Ruta.

Sin embargo, en muchos casos, las entidades no delegaron a las personas indicadas, ya sea porque no labora ya en dicha entidad; o porque, fueron previamente asignados a otras actividades. Por ello, de los 46 representantes convocados, solo se contó con la participación de 9 personas que participaron de los talleres de los años 2020, 2021 y 2022. Ahora bien, esto no significó que las instituciones y organizaciones no participen con otras personas. Tal es así, que participaron un total de 17 instituciones con 24 participantes.

El siguiente cuadro enlista a las instituciones/organizaciones, que participaron y el número de personas que delegaron para el proceso de seguimiento.

Cuadro No. 1. Número de personas que participaron en el taller de seguimiento a la Ruta por institución/organización

Nro.	Institución/organización	Número de personas que participaron en el taller de seguimiento a la Ruta
1	MINEDUC	1
2	FGE	1
3	ECU 911	1
4	Junta Metropolitana de Protección de Derechos de las Mujeres y de las Personas Adultas Mayores	1
5	Junta Metropolitana de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia. Zona Centro	1
6	Ministerio de la Mujer	1
7	MDT	2
8	Defensoría Pública	1
9	DPE	2
10	Secretaría de Inclusión Social del MDMQ	2
11	SERD del DMQ	2
12	PMSJ	2
13	Plan Internacional	1
14	OIM	1
15	Diálogo Diverso	1
16	Mesa autónoma representativa LGBTIQ+	1

17	Proyecto Transgénero	3
	Total	24 representantes

Fuente y elaboración: FPPTESYE, 2023.

En síntesis, no participaron 3 instituciones y 8 organizaciones/unidades educativas que son: Ministerio de Gobierno; Centro de Equidad y Justicia Quitumbe; Secretaría de Salud del DMQ, Corporación Kimirina; Fundación Ecuatoriana Equidad; CEPAM Quito; Consultorio Jurídico Gratuito de la PUCE; Allda; Warmikuna Pacha; Sin Miedos Centro Psicológico Integral y Unidad Educativa Manuela Sáenz D7.

7. Desarrollo de los grupos focales y composición

El miércoles 11 de octubre de 2023, se desarrollaron 2 grupos focales conformados de manera aleatoria, cada uno con un máximo de 12 representantes.

El evento inició con las palabras de bienvenida de Elizabeth Otavalo, coordinadora técnica, quién resaltó la importancia de este proceso de seguimiento a la Ruta, enfatizando la discriminación histórica de la cual son objeto las personas pertenecientes a diversidades sexo genéricas. Posteriormente, el equipo técnico de FPPTESYE precisó sobre la metodología y agrupo a los y las participantes en dos grupos focales.

El grupo focal No. 1 estuvo conformado por representantes de las siguientes entidades: Junta Metropolitana de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia. Zona Centro; ECU 911; SERD del DMQ; Ministerio de la Mujer; Ministerio del Trabajo; Mesa autónoma representativa LGBTIQ+; PMSJ; SIS; Junta Metropolitana de Protección de Derechos de las Mujeres y de las Personas Adultas Mayores; Plan internacional, DPE y FGE.

El grupo focal No. 2 estuvo conformado por representantes de las siguientes entidades: DPE; MINEDUC, SERD del DMQ; PMSJ; Defensoría Pública; Fundación Diálogo Diverso; Proyecto Transgénero; OIM y SIS.

En total, participaron 12 instituciones con 17 representantes y 5 organizaciones con 7 representantes. Es decir, se registra una mayor participación de instituciones públicas lo que impactará en los resultados de los grupos focales con una presencia predominante de las perspectivas de los servidores públicos.

El objetivo de los grupos focales⁴ fue indagar, profundizar e intercambiar información sobre:

- 1) Grado de conocimiento, difusión, y uso de la Ruta.
- 2) Dificultades o nudos críticos presentados en la utilización de la Ruta.
- 3) Grado de utilidad de la Ruta y recomendaciones que fortalezcan su adecuada implementación.

⁴ El grupo focal No.1 fue facilitado y sistematizado por Verónica Moya y el grupo focal No. 2 fue facilitado v sistematizado por Mery Astaíza.

La persona facilitadora precisó sobre el objetivo de los grupos focales y sobre la confidencialidad de la información que se genere,⁵ la cual será utilizada para fines netamente investigativos y procesos de mejora del instrumento. En general, los grupos focales se desarrollaron en el tiempo esperado y se obtuvo información valiosa para fortalecer la adecuada implementación de la Ruta.

8. Análisis de resultados y principales hallazgos

Los resultados de los grupos focales fueron procesados y analizados considerando los objetivos de investigación y la guía de preguntas establecida para el efecto.

El análisis aborda promedios cualitativos, evidencia y contrasta las perspectivas de los actores, se señalan aquellas instituciones/organizaciones con bajo o nulo conocimiento, difusión y uso de la Ruta. Así, como también se precisan sobre las principales dificultades en la utilización de la Ruta. Para seguidamente abordar el grado de utilidad de la Ruta y recomendaciones para fortalecer su implementación.

Finalmente, se sintetizan los principales hallazgos en un cuadro analítico.

- Grado de conocimiento, difusión y uso de la Ruta⁶

En general, se evidencia un **grado de conocimiento medio de la Ruta** explicado por tres circunstancias: i) baja participación de los actores institucionales y sociales que estuvieron en el proceso de construcción, transferencia metodológica y/o socialización de la Ruta realizada en años anteriores; ii) participaron actores institucionales y sociales que no conocían el instrumento, aunque en otros casos éste fue socializado al interno de sus instituciones/organizaciones y iii) en algunos casos los actores conocen la Ruta por el desarrollo de sus actividades laborales vinculadas a la promoción y protección de derechos de personas pertenecientes a diversidades sexo genéricas.

Se **registra un mayor desconocimiento de la Ruta** en los y las representantes de instituciones públicas como: ECU 911, MDT, SIS (representante del Grupo focal 001(CPD).) JMPD de mujeres y adultos mayores, DPE y SERD (Grupo focal 002 (CPD)). Se registra **un mayor conocimiento y apropiación de la Ruta en los y las representantes de organizaciones** tales como Proyecto Transgénero, Diálogo Diverso y OIM.

Los representantes institucionales y organizacionales **señalaron de manera reiterada que la Ruta requiere ser difundida de manera fácil y comprensible para garantizar un mayor conocimiento y apropiación de este instrumento**, sobre todo por la alta rotación de personal insistieron que se realicen más capacitaciones sobre la Ruta.

Lo expuesto, a su vez repercute en una **baja difusión de la Ruta por parte de instituciones y organizaciones**. La baja difusión de la Ruta se explica por dos causas: i) **la alta rotación de personal y ausencia de procedimientos de transferencia de conocimientos** y ii) **en el imaginario colectivo de algunos actores institucionales la Ruta es un instrumento del**

⁵ Se respetará y protegerá el derecho a la privacidad de los sujetos involucrados, en este sentido para citar la información proporcionada se hará referencia al grupo focal con la siguiente codificación: Grupo focal 001(CPD).

⁶ Para establecer los parámetros cualitativos alto, medio y bajo se considera el universo de instituciones que participaron en los grupos focales.

CPD, por lo que creen que no deben difundirlo. Esta baja difusión estará correlacionada con el bajo uso de la Ruta, que se describe más adelante.

Así, lo manifestó el representante de la Defensoría Pública (quien participó del proceso de socialización realizado en el 2022) cuando se le preguntó si su institución ha difundido la Ruta, frente a lo cual manifestó:

Somos receptores de aquellas personas que requieren un abogado gratuito. Pero no podemos informar sobre los servicios de otras instituciones. Nosotros hacemos acompañamiento legal.

Frente a la respuesta de la Defensoría Pública, el resto de representantes se sorprendieron. Por ejemplo, los representantes de Proyecto Transgénero señalaron lo siguiente:

La Defensoría Pública está en la obligación de difundir la Ruta, no sólo porque es el compromiso cuando se desarrolló este instrumento, sino que es una estrategia de prevención de la violencia. Es necesario la sensibilización permanente de los funcionarios, es necesario refrescar los conocimientos. Como Proyecto Transgenero hemos difundido la Ruta, en talleres y atenciones individuales.

En este contexto, intervino también la representante del PMSJ, quien señaló:

Se requiere plantear una estrategia de difusión de la Ruta, a partir de la ejemplificación de casos, considerando que la difusión también llegue a los servidores públicos. Las capacitaciones de la Ruta no son suficientes se requiere una estrategia de difusión permanente en redes sociales. Y también generar un recurso más didáctico.

Al respecto también precisa el representante de Diálogo Diverso;

Es necesario que la Ruta llegue a las personas usuarias, además del flujograma que se pueda ver, sepan que es lo que pueda pasar ahí. Por eso propusimos que las organizaciones de la sociedad civil, podamos articularnos para sensibilizar a los servidores públicos.

La necesidad de generar nuevas estrategias de difusión de la Ruta también fue reiterada por la representante de OIM, quien señaló:

Hay muchas cosas que pulir. Necesitamos verificar, si los teléfonos que constan en la Ruta están operativos. Se necesita tener la Ruta en modo más amigable. Tener claro a quien se tiene que llamar y porqué.

También se evidenció que las instituciones delegan a personas que no tienen conocimiento ni actividades de su puesto vinculadas directamente con la atención a casos y/o servicios de personas víctimas de vulneraciones de derechos. Por ejemplo, en el caso de la SERD deberían participar los y las representantes de los Departamentos de Consejería Estudiantil-DECES, quienes son los responsables de colocar la denuncia en Fiscalía y realizar el acompañamiento a la víctima.

Otra problemática que se evidenciaron los representantes de las organizaciones fue que, para la mayor parte de las instituciones públicas, la población perteneciente a diversidades sexo genéricas se encuentra invisibilizada, el funcionariado público en general no tiene registros desagregados de esta población.

Entre las organizaciones que han difundido la Ruta, se registran Diálogo Diverso, Proyecto

Transgénero y OIM. En palabras de Diálogo Diverso:

Si se ha difundido la Ruta, es parte del manejo de las circunstancias, se aborda a detalle la Ruta, tenemos con códigos QR, rosaditos, y se acabaron muy rápido. Existe un desconocimiento de la situación de las personas LGBTIQ+ en las instituciones públicas, obvian procedimientos, cometen revictimización. No todas las instituciones manejan un registro de las personas LGBTIQ+. Nosotros nos hemos articulado especialmente con la Defensoría Pública.

Entre las instituciones públicas que han difundido la Ruta se destaca el PMSJ, quienes han difundido la Ruta en la Casa de las Diversidades y en el CAI y la DPE, quienes han difundido la Ruta al interno del Mecanismo de Prevención de Violencia contra la Mujer, pero no se ha socializado con la delegación provincial encargada de atender casos.

Finalmente, se registra un bajo uso de la Ruta, de los y las participantes, 4 instituciones públicas (Fiscalía, JMPD, PMSJ y DPE del Grupo Focal No. 1) y 2 organizaciones (Proyecto Transgénero y Diálogo Diverso) informan que han utilizado la Ruta, al respecto mencionan casos emblemáticos para la promoción y protección de derechos de personas pertenecientes a diversidades sexo genéricas.

Proyecto Transgénero señaló lo siguiente:

Tenemos la experiencia con la Secretaría de Salud y con MSP, donde se activó efectivamente la Ruta, sobre un caso de violencia sexual de un chico perteneciente a las diversidades. Se resolvió el caso con el MSP, y nos activamos con el hospital Eugenio Espejo.

También precisa Diálogo Diverso:

Tuvimos el caso de dos jóvenes ingresados en clínicas de deshomosexualización, activamos la Ruta de diversidades sexo genéricas fuimos con las instancias apropiadas, dijeron que no pasaba nada, averiguamos si existía alguna coacción, uno de ellos dijo que se sentía bien no pudimos hacer nada más. En el otro caso, se activaron las instituciones, el joven fue retirado de ese espacio y se buscaron alternativas institucionales y organizacionales para su reinserción social y laboral. La articulación y diálogo entre instituciones y organizaciones es clave para atender oportunamente los casos.

Este apartado concluyó insistiendo que la Ruta es un trabajo colectivo y articulado entre instituciones y organizaciones. La Ruta se activa frente a casos de presunta vulneración de derechos, por lo que el flujo de acción, identifica los roles de cada institución pública y organizaciones para atender un caso. Por lo que difundir la Ruta guía el trabajo de las instituciones y organizaciones frente a los casos de vulneración. Además, es un compromiso de todos los actores que forman parte del SPI su difusión y aplicación. Cabe resaltar que el representante de la Defensoría Pública participó del proceso de construcción/socialización de la Ruta en el año 2022.

La falta de apropiación de la Ruta en las instituciones públicas impacta en una baja difusión y uso de la Ruta, especialmente en los actores institucionales.

- **Dificultades o nudos críticos presentados en la utilización de la Ruta.**

Los y las representantes de organizaciones coincidieron en las siguientes dificultades o nudos críticos:

- *Las instituciones públicas no tienen registros de las personas LGBTIQ+.*
- *En general, los y las servidores públicos carecen de empatía y no conocen las rutas de protección de derechos. Por ejemplo, el MSP no conoce la Ruta de Diversidades Sexo Genéricas, lo que dificulta el acceso real de esta población a su derecho a la salud.*
- *Existe una respuesta poco sensible y revictimizante de parte del ECU 911.*
- *Es difícil acercarnos con la Policía incluso para conversar del tema, le falta conocimiento, sensibilidad y empatía.*
- *El personal de la Fiscalía que recibe a los usuarios no está sensibilizado, no saben lo que están tratando, carecen de conocimientos en derechos y generan procesos lentos. Falta de empatía, falta de conocimiento. Son instancias tan frías a pesar que tienen todos los días denuncias. Se necesita personal preparado y comprometido.*
- *En el DMQ, las instituciones no poseen servicios para salud mental, en algunos casos dan atención, pero no medicamentos. Al respecto Proyecto Transgénero preciso: Con los temas de salud ha sido complejo persiste la insensibilidad, el desconocimiento de la Ruta de diversidades y movilidad humana. Hicimos una sensibilización con la Secretaría Municipal de Salud, no hemos tenido mayor dificultad con las brigadas y centros de atención; sin embargo, no existen servicios que permitan el acceso a recetas médicas. Además, en general existe una falta de respuesta para salud mental y tratamientos psiquiátricos.*

Los y las representantes de las instituciones públicas coincidieron en las siguientes dificultades o nudos críticos:

- *El personal de la Fiscalía que recibe a los usuarios no está sensibilizado, no saben lo que están tratando, carecen de conocimientos en derechos y generan procesos lentos. Falta de empatía, falta de conocimiento. Son instancias tan frías a pesar que tienen todos los días denuncias. Se necesita personal preparado y comprometido.*
- *Existe falta de personal y sobrecarga de trabajo en las instituciones públicas.*

En suma, **entre las instituciones públicas que registran estas dificultades y/o nudos críticos al momento de implementar la Ruta son: MSP, Policía Nacional, ECU 911 (esta institución registra a su vez un bajo conocimiento de la Ruta) y Fiscalía.**

- **Grado de utilidad de la Ruta y recomendaciones que fortalezcan su adecuada implementación**

En general, todos los representantes institucionales y organizacionales señalaron que **la Ruta es muy útil**, se destacan las siguientes afirmaciones:

- *Es muy útil contribuye a la cultura de paz, si las instituciones la acogen y se encargan de difundirla y hacerla práctica.*
- *La utilidad de la Ruta es alta, nos permite dar acompañamiento legal y nos remiten a las personas que no tienen acceso a justicia.*

- *Es muy útil, para las personas que no tenemos conocimiento nos permite saber a dónde ir.*
- *Es muy útil, pero existe una falta de recursos para ejecutar.*
- *Es importante porque existe un documento organizado, sin embargo, cada año debe ser evaluada. La Ruta debe tener estos dos momentos una parte teórica pero la otra se puede volver mucho más práctica.*
- *Entendemos que este es un esfuerzo importante y necesario. Es de las pocas instituciones que ha insistido a sentarnos a dialogar.*
- *Muy útil da información a los usuarios y a la familia.*
- *Tiene valor agregado, muy útil,*
- *Muy útil permite a los DECES saber cómo actuar y cuando no actúan plantear alertas.*

Sobre las recomendaciones que plantean los actores sociales e institucionales para fortalecer una adecuada implementación de la Ruta se destacan:

- *Trabajemos en red, para tener la posibilidad de conectarnos para algunas cosas.*
- *Solicitemos a las instituciones y organizaciones un punto focal permanente para articularnos, esto debido a la alta rotación de personal.*
- *Difundir más información de lo que hacen las instituciones, para derivar los casos. Clarificar que hace cada institución.*
- *Plantear algún tipo de mecanismo de seguimiento de alerta para casos emblemáticos.*
- *Plantear más mecanismos de comunicación.*
- *Más apertura, tratar de humanizar, tener cercanía con las personas que vienen.*

Para finalizar los grupos focales, los y las participantes fueron consultados si consideran que la Ruta debería actualizar y qué aspectos de su contenido deberían mejorarse y por qué. Al respecto mencionaron concurrentemente que:

- *Se debería actualizar o incorporar un directorio de los contactos institucionales vigente.*
- *Se debe fortalecer la estrategia de difusión de la Ruta en redes sociales. Considerar que la Ruta es un instrumento para servidores públicos, organizaciones sociales y ciudadanía en general. Por tanto, se deben plantear estrategias de difusión acorde para cada uno de estos grupos.*
- *La Ruta debe ser un instrumento más concreto y comprensible, de fácil lectura.*

Cuadro No. 2. Síntesis de los principales hallazgos obtenidos

Variables	Resultados	Hallazgos
Grado de conocimiento de la Ruta	Medio	Bajo conocimiento de la Ruta en representantes de instituciones públicas como: ECU 911, MDT, SIS, JMPD de mujeres y adultos mayores, DPE y SERD. Mayor

		<p>conocimiento y apropiación de la Ruta en organizaciones como Proyecto Transgénero, Diálogo Diverso y OIM.</p> <p>i) baja participación de los actores institucionales y sociales que estuvieron en el proceso de construcción, transferencia metodológica y/o socialización de la Ruta realizada en años anteriores; ii) participaron actores institucionales y sociales que no conocían el instrumento, aunque en otros casos éste fue socializado al interno de sus instituciones/organizaciones y iii) en algunos casos los actores conocen la Ruta por el desarrollo de sus actividades laborales vinculadas a la promoción y protección de derechos de personas diversidades sexo genéricas.</p>
Grado de difusión de la Ruta	Bajo	<p>Se explica por dos causas: i) la alta rotación de personal y ausencia de procedimientos de transferencia de conocimientos al interno de las instituciones y ii) en el imaginario colectivo de algunos actores institucionales la Ruta es un instrumento del CPD, por lo que creen que no deben difundirlo.</p> <p>Se registran experiencias de difusión y mayor apropiación de la Ruta en las organizaciones.</p>
Grado de Uso de la Ruta	Bajo	La falta de apropiación de la Ruta en las instituciones públicas impacta en una baja difusión y uso de la Ruta, especialmente en los actores

		<p>institucionales.</p> <p>Se registran dos casos emblemáticos por parte de los actores sociales, usando la Ruta.</p> <p><i>Tenemos la experiencia con la Secretaría de Salud y con MSP, donde se activó efectivamente la Ruta, sobre un caso de violencia sexual de un chico perteneciente a las diversidades. Se resolvió el caso con el MSP, y nos activamos con el hospital Eugenio Espejo.</i></p> <p><i>Tuvimos el caso de dos jóvenes ingresados en clínicas de des homosexualización, activamos la Ruta de diversidades sexo genéricas fuimos con las instancias apropiadas, dijeron que no pasaba nada, averiguamos si existía alguna coacción, uno de ellos dijo que se sentía bien no pudimos hacer nada más. En el otro caso, se activaron las instituciones, el joven fue retirado de ese espacio y se buscaron alternativas institucionales y organizacionales para su reinserción social y laboral. La articulación y diálogo entre instituciones y organizaciones es clave para atender oportunamente los casos.</i></p>
<p>Principales dificultades y nudos críticos presentados al momento de utilizar la Ruta</p>	<p><i>Las instituciones públicas no tienen registros de las personas LGBTIQ+.</i></p> <p><i>En general, los y las servidores públicos carecen de empatía y no conocen las rutas de protección de derechos.</i></p>	<p>Las instituciones donde se han registrado estas dificultades son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MSP no conoce la Ruta de Diversidades Sexo Genéricas, lo que dificulta el

	<p><i>En el DMQ, las instituciones no poseen servicios para salud mental, en algunos casos dan atención, pero no medicamentos.</i></p> <p><i>Existe falta de personal y sobrecarga de trabajo en las instituciones públicas.</i></p>	<p><i>acceso real de esta población a su derecho a la salud.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Existe una respuesta poco sensible y revictimizante de parte del ECU 911.</i> - <i>Es difícil acercarnos con la Policía incluso para conversar del tema, le falta conocimiento, sensibilidad y empatía.</i> - <i>El personal de la Fiscalía que recibe a los usuarios no está sensibilizado, no saben lo que están tratando, carecen de conocimientos en derechos y generan procesos lentos.</i>
<p>Grado de utilidad de la Ruta</p>	<p>Muy útil</p>	<p>Para los actores sociales e institucionales la Ruta es muy útil, se destacan las siguientes afirmaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Es muy útil contribuye a la cultura de paz, si las instituciones la acogen y se encargan de difundirla y hacerla práctica.</i> - <i>La utilidad de la Ruta es alta, nos permite dar acompañamiento legal y nos remiten a las personas que no tienen acceso a</i>

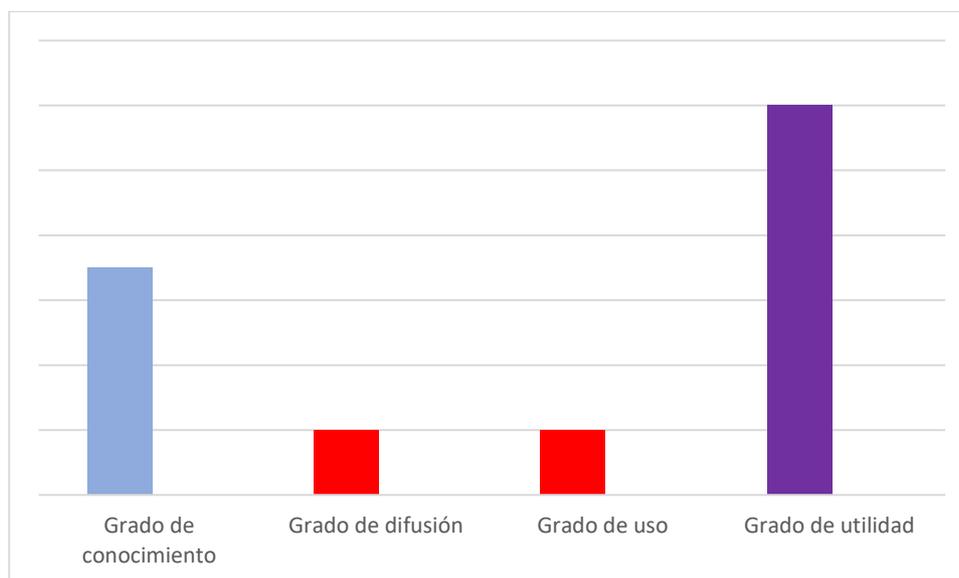
		<p><i>justicia.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Es muy útil, para las personas que no tenemos conocimiento nos permite saber a dónde ir.</i> - <i>Es muy útil, el CPD es de las pocas instituciones que ha insistido a sentarnos a dialogar.</i>
<p>Principales recomendaciones</p>	<p>Mayor difusión y apropiación de la Ruta</p> <p>Difusión permanente en redes sociales</p> <p>Generar un recurso didáctico más amigable</p> <p>Se propone que las organizaciones sensibilicen a los servidores públicos</p> <p>Verificar si los teléfonos que constan en las Rutas están operativos</p> <p>Solicitar a las instituciones y organizaciones un punto focal permanente.</p> <p>Plantear algún tipo de mecanismo de seguimiento de alerta para casos emblemáticos.</p>	<p><i>la Ruta requiere ser difundida de manera fácil y comprensible para garantizar un mayor conocimiento y apropiación de este instrumento.</i></p> <p><i>Las capacitaciones de la Ruta no son suficientes se requiere una estrategia de difusión permanente en redes sociales. Y también generar un recurso más didáctico.</i></p> <p><i>Propusimos que las organizaciones de la sociedad civil, podamos articularnos para sensibilizar a los servidores públicos.</i></p> <p><i>Necesitamos verificar, si los teléfonos que constan en la Ruta están operativos. Se necesita tener la Ruta en modo más amigable.</i></p>

Fuente y elaboración: Grupos focales ejecutados por el área de FPPTYE-CPD 2023.

Como vemos, los indicadores más bajos recaen sobre el grado de difusión y uso, los cuales están correlacionados por una falta de apropiación, mientras que el grado de conocimiento

es medio y el grado de utilidad de la Ruta es el resultado más alto.

Gráfico No. 1. Grado de conocimiento, uso, difusión y utilidad de la Ruta



Fuente y elaboración: Grupos focales ejecutados por el área de FPPTSYE-CPD 2023.

9. Conclusiones

- Considerando la magnitud del universo a estudiar y la alta rotación de personal, se diseñó una metodología cualitativa, que busco analizar y explicar las perspectivas de los actores involucrados en el proceso de construcción, transferencia metodológica y/o socialización de la Ruta realizada en los años 2020, 2021 y 2022. Sin embargo, en el desarrollo de los grupos focales se registro a penas un 4.4% de actores que participaron previamente en el señalado proceso lo que afectó directamente en los resultados de esta investigación. Por ello, los resultados de esta investigación deben comprenderse considerando las condiciones estructurales del país como la inestabilidad política y las políticas de ajuste que han impactado en la estabilidad del personal de instituciones públicas y organizaciones.
- En el desarrollo de los grupos focales se registró un grado de conocimiento medio de la Ruta. Los y las representantes que registran un bajo conocimiento del instrumento pertenecen al ECU 911, MDT, SIS, JMPD de mujeres y adultos mayores, DPE y SERD. Se evidencia un mayor conocimiento y apropiación de la Ruta en los representantes de las organizaciones Diálogo Diverso, Proyecto Transgénero y OIM.
- Se registra una baja difusión y uso de la Ruta especialmente en los actores institucionales. Ambos indicadores están correlacionados especialmente en los actores institucionales y se explican por dos razones: i) alta rotación de personal y ausencia de procedimientos de transferencia de conocimientos al interno de las instituciones y ii) en el imaginario colectivo de algunos actores institucionales la Ruta es un instrumento del CPD, por lo que no deben difundirlo. No obstante, este imaginario no se registra en los representantes de las organizaciones, motivo por el cual han difundido y usado la Ruta y cuentan con casos emblemáticos de su efectivo uso.

- Los principales nudos críticos al momento de utilizar la Ruta son la falta de conocimiento de las instituciones públicas para registrar a las personas LGBTIQ+ (lo que deviene en un desconocimiento e invisibilización de esta población); la falta de empatía y conocimiento de las Rutas en el sector público para atender casos de vulneración de derechos; y la ausencia de programas de salud mental que incorporen la entrega de medicamentos. Entre las instituciones que más se registran estas problemáticas son: ECU 911; FGE; MSP y Policía Nacional.
- Para los actores sociales e institucionales el grado de utilidad de la Ruta es “muy alto”, en general existe un acuerdo entre los actores que el CPD es una de las pocas instituciones a nivel local y nacional, que les han sentado a dialogar entre diversas instituciones y organizaciones para atender casos de presunta vulneración de derechos. Por ello, la Ruta es concebida como una estrategia de prevención, promoción y protección que les permite asesorar y orientar a las instituciones, organizaciones y sociedad en general.
- En síntesis, se debe fortalecer el proceso de construcción, transferencia metodológica y capacitación de la Ruta; así, como la difusión comunicacional del mismo que incrementa en los servidores públicos y organizaciones el grado de conocimiento, difusión y uso de la Ruta.

10. Recomendaciones

A continuación, se plantean recomendaciones para los procesos del CPD:

- Para próximos procesos de construcción y/o socialización de las rutas en general, se recomienda al proceso de OVD del CPD, elaborar informes de sistematización de las jornadas de construcción y/o socialización de las rutas que señalen los acuerdos respecto a la difusión y uso de las rutas, los cuales constituyen insumos fundamentales para un adecuado seguimiento a cargo del área de FPPTS YE. De considerarse una actualización de la Ruta, se recomienda verificar que los contactos telefónicos se encuentren operativos. Por otra parte, para minimizar los efectos de la alta rotación de personal, se recomienda solicitar personal con nombramiento y que maneje casos, esto último dependiendo de las competencias institucionales.
- Para el proceso de Participación en articulación con OVD del CPD, se recomienda capacitar en la Ruta a representantes de las siguientes instituciones: ECU 911; FGE; MSP; Policía Nacional; MDT; SIS; Centros de Equidad y Justicia; JMPD de mujeres y adultos mayores; DPE y SERD. Es pertinente mencionar que desde organizaciones como Diálogo Diverso y Proyecto Transgénero existe la propuesta de sensibilizar a los servidores públicos en la Ruta, como hemos señalado existe una mayor apropiación de la Ruta en las organizaciones.
- Para el proceso de Comunicación del CPD se recomienda plantear una estrategia de difusión permanente de la Ruta en redes sociales, que promueva una mayor apropiación de este instrumento en los imaginarios sociales, que considere tres grupos objetivos: servidores públicos; organizaciones no gubernamentales, y sociedad civil. Es decir; las estrategias de difusión deben considerarse y ejemplificar la actuación del Estado, la actuación de las organizaciones sociales y sociedad en general.
- Para el proceso de Comunicación del CPD se recomienda plantear recursos didácticos amigables para difundir los flujos de la Ruta en redes sociales y la

página web del Consejo. Esto puede realizarse considerando las experiencias de casos emblemáticos de las organizaciones Diálogo Diverso y Proyecto Transgénero, quienes han utilizado la Ruta y les ha permitido atender de manera eficaz los casos.

11. Referencias bibliográficas

- CDHDF (2011). Investigación de violaciones a derechos humanos, Presupuestos, y manual de método y procedimiento, México.
- Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, Registro Oficial No. 902, 2019-05-07.
- Constitución de la República del Ecuador, 2008.
- CPD. (2021). Ruta de Protección de Derechos de las Diversidades Sexo Genéricas en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Díaz-Bravo, Laura y otros. (2013) La entrevista, recurso flexible y dinámico, UNAM, México.
- Martín Retamozo (2012). Constructivismo: Epistemología y Metodología en las ciencias sociales. En Tratado de metodología de las ciencias sociales: Perspectivas actuales. DF (México): Fondo de Cultura Económica.
- Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. (2023). Glosario de términos para comprender la diversidad sexual y de género, Quito-Ecuador.
- Ruth Sautu, Paula Boniolo y otros. (2005). La construcción del marco teórico en la investigación social, CLACSO, Buenos Aires.
- Ruth Sautu. (2005) Todo es Teoría. Objetivos y Métodos de Investigación, Ediciones Lumiere, Buenos Aires.
- SENPLADES. (2011). Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales. 1ª edición. Quito. Pp.10.
- SENPLADES. (2011). Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales. 1a edición. Quito.
- Sutton y Varela. (2013). La técnica de grupos focales, UNAM, México.

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SIGLA UNIDAD	FIRMA
Elaborado por:	Mery Astaíza	22/12/2023	FPPTESYE	
Revisado por:	Elizabeth Otavalo	22/12/2023	CT	

Anexo No. 1 Participantes por entidad

Nro.	ENTIDAD	Nombre de la persona que asistió a los talleres desde 2020-2022.	Nombre de la persona que participó en el taller de seguimiento 2023
1	Ministerio de Gobierno	Liliana Velecela; Monserrat Hinojosa	No asiste
2	MINEDUC	Diana Murillo Flores	Camila Jurado
3	FGE	Elizabeth Sandoval D; Paulina Inapanta; Daniel Véjar Sánchez	Elizabeth Sandoval
4	ECU 911	Marco Garnica Montenegro; Maritza Gómez Sánchez	Karla Gelibert
5	Junta Metropolitana de Protección de Derechos de las Mujeres y de las Personas Adultas Mayores	María Victoria Mejía Hernández; Ana Mancero; María Isabel Ayora Jara.	Hernán Loya
6	Junta Metropolitana de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia. Zona Centro	Daysi Karina Fernández Cuji	Rocío Montúfar
7	Ministerio de la Mujer	Andrea Villalba; Alexander Guano; Felipe Ochoa Mogrovejo	Alexander Guano
8	MDT	Maria Alejandra Cevallos	Galo Negrete Daniela Peralta
9	Defensoría Pública	Mauricio Miranda	Mauricio Miranda

10	DPE	Robinson Bolaños; Arlette Mieles; Maria Astrid Coloma.	Carlos Albán Melanie Pazos
11	SIS	Magdalena Martínez	Juan Pablo Jaramillo Carolina Caza
12	Secretaría de Salud del DMQ	Francisco Contreras Díaz	No asiste
13	SERD del DMQ.	Sandra Vaca	Sandra Vaca Norma Puna
14	Centro de Equidad y Justicia Quitumbe	Jorge Pazmiño	No asiste
15	UPMSJ	Cristian Goyes y Fabiola Ochoa	Fabiola Ochoa Lina María Polo Rojas
16	Plan Internacional	Germania Roche	Martha Zambrano
17	OIM	Lucia Salinas	Lucía Salinas
18	Corporación Kimirina	Jimmy Medina	No asiste
19	Fundación Diálogo Diverso	Jorge Medranda, Gabriela Zambrano: Sofia Brito; Carlos Rivas	Jorge Medranda
20	Fundación Ecuatoriana Equidad	Javier Benalcázar	No asiste
21	Red del Buen Trato de la Mena Dos	Cecilia Guadalupe Guamba Correa	No asiste
22	CEPAM Quito	Stefany Patricia Guillén Pachacama	No asiste

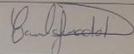
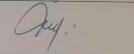
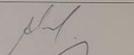
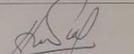
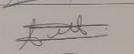
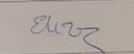
23	Consultorio Jurídico Gratuito de la PUCE	Fernanda Guevara; Diana Maribel Acosta Jiménez	No asiste
24	ALLDA	Gloria Peralta	No asiste
25	Warmikuna Pacha	Martha Narváez Duy	No asiste
26	Sin Miedos Centro Psicológico Integral	Evelyn Gómez	No asiste
27	Unidad Educativa Manuela Sáenz D7	Margoth Villarroel	No asiste
28	Mesa autónoma representativa Mar LGBTIQ+	Gonzalo Arnulfo Velasco Suárez;	Gonzalo Velasco
29	Proyecto Transgénero	Johanna Izurieta; José Joaquín Bohórquez Zambrano; Carolina Andrea Caza Terán	Nua Fuentes, Gustavo Vernaza, José Bohorquez.

Fuente: Registros de asistencia de Observancia de Vulneración de Derechos- CPD, 2023.

Anexo No. 2 Archivo fotográfico




FECHA: 11 de Octubre 2023 ASUNTO: Seguimiento Rula de Necesidades Sasaguenicas

No.	NOMBRE Y APELLIDO	GÉNERO	PUEBLO NACIONALIDAD	GAP	GRUPO DE EDAD	ENTIDAD / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO / TELÉFONO	FIRMA
1	Camila Jurado	F	Mestizo	-	28	Entidad: Subsecretaría de Educación DMS Cargo: Analista Zonal de Educación	E-mail: camila.jurado@educacion.gob.ec Telf: 0984778375	
2	Mansueto Miranda	M	Mestizo		44 A	Entidad: Defensoría Pública Cargo: Coord. Provincial	E-mail: cmiranda@defensoria.gob.ec Telf: 0984900673	
3	Alexander Guano	M	Mestizo	DS		Entidad: Ministerio de la Mujer Cargo: Subsecretario Diversidades	E-mail: alexander.guano@defensoria.gob.ec Telf: 0334598761	
4	Alexán Loya	M	Mestizo		61	Entidad: Junta Metrop. de Protección de Derechos de H y PAM Cargo: Miembro de Junta	E-mail: alexloyan@hotmial.com Telf: 0999820587	
5	Melanie Pazos	F	Mestizo		25 A	Entidad: Defensoría del Pueblo Cargo: Asistente	E-mail: melanie.pazos@dpe.gob.ec Telf: 099379774	
6	Juan Pablo Jaramilla	M	Mestizo		56	Entidad: Secretaría Inclusión SREI Cargo: coordinador Promoción de Derechos	E-mail: juan.p.jaramilla@quitosre.gov.ec Telf: 0977391613	
7	Esteban Sandoval	F	Mestizo		43	Entidad: Fiscalía General del Estado Cargo: Promotor	E-mail: sandoban@fiscalia.gob.ec Telf: 0995615654	

Nota: Favor utilizar la inicial con la que más se identifiquen en relación a género, grupo de edad, pueblo o nacionalidad y grupo de atención prioritaria en la casilla que corresponde:

GÉNERO M=Masculino F=Femenino	Grupo de Edad N: Niño o Niña J: Joven A: Adulto/a AM: Adulto/a Mayor	PUEBLO O NACIONALIDAD I: Indígena A: Afroecuatoriana/o M: Mestizo/a Mn: Montubia/o B: Blanca/o N: Negra/o Mut: Mulata/o O: Otro	GAP Grupo de atención prioritaria AM: Adulto Mayor NA: Niño, niño o adolescente ME: Mujer Embarazada D: Persona con discapacidad MH: Persona en situación de movilidad humana DS: Diversidad Sexo Genéricas Otro: Defensores de Animales y Naturaleza
--	---	--	---

FECHA: 14 de Octubre 2023 ASUNTO: Seguimiento a la Rula de Diversidad Sexual y Género

No.	NOMBRE Y APELLIDO	GÉNERO	PUEBLO NACIONALIDAD	GAP	GRUPO DE EDAD	ENTIDAD / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO / TELÉFONO	FIRMA
1	Sandra Uca	F	Mestizo		A	Entidad: HDH - SERD. Cargo: Especialista Educativa	E-mail: sandra.uca@qto.gob.ec Telf: 0992501642	
2	Norma Mera	F	Mestizo		A	Entidad: SERD - D.M.E.E. Cargo: Técnico D.M.E.E.	E-mail: norma.mera@qto.gob.ec Telf: 0995472041	
3	Esteban Vinaza	M	Afroecuatoriano		A	Entidad: Proyecto Transgénero Cargo: Asesor Legal	E-mail: gus.vinaza@proyectotransgenero.org Telf: 098311731	
4	Galo Nesicte	M	Mestizo		A	Entidad: Ministerio del Trabajo Cargo: Asistente	E-mail: galo.nesicte@trabajo.gob.ec Telf: 0997768890	
5	Nora Fuentes	F	Mestizo		A	Entidad: Proyecto Transgénero Cargo: Trabajadora Social	E-mail: nora.fuentes@proyectotransgenero.org Telf: 0991343603	
6	Kata Gellibert	F	Mestizo		A	Entidad: SIS ECU911 Cargo: Especialista Equitativa	E-mail: kata.gellibert@sis.ec Telf: 0958620698	
7	Gonzalo Arnulfo Velasco Suárez	M	Mestizo		A	Entidad: SERD SADBHO UENSAE Cargo: Coordinador de Seguimiento	E-mail: g.v.s.vareza@uenasa.gov.ec Telf: 0998307838	

Nota: Favor utilizar la inicial con la que más se identifiquen en relación a género, grupo de edad, pueblo o nacionalidad y grupo de atención prioritaria en la casilla que corresponde:

- | | | | |
|--|---|---|--|
| GÉNERO
M: Masculino
F: Femenino | Grupo de Edad
N: Niño o Niña
J: Joven
A: Adulto/a
AM: Adulto/a Mayor | PUEBLO O NACIONALIDAD
I: Indígena
A: Afroecuatoriana/o
M: Mestiza/o
Mo: Montubia/o
B: Blanca/o
N: Negra/o
Mu: Mulata/o
O: Otro | GAP Grupo de atención prioritaria
AM: Adulto Mayor
NNA: Niño, niño o adolescente
ME: Mujer Embarazada
D: Persona con discapacidad
MH: Persona en situación de movilidad humana
DS: Diversidad Sexo Genéricas
Otro: Defensores de Animales y Naturaleza |
|--|---|---|--|

FECHA: 14 de Octubre 2023

ASUNTO: Seguimiento Ruta de Diversidades.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	GÉNERO	PUEBLO NACIONALIDAD	GAP	GRUPO DE EDAD	ENTIDAD / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO / TELÉFONO	FIRMA
1	Carlos Slobain	M	-	-	38	Entidad: Defensoría del Pebl Cargo: Director de Políticas E-mail: Carlos.Slobain@dpe.gov.ec Telf: 0994935943	Carlos Slobain	
2	Fabiola Ochoa Crespo	F	-	-	-	Entidad: Patronato Cargo: Jefe de Género E-mail: eva.ochoa@cepato.gov.ec Telf: 0987170313	Fabiola Ochoa	
3	Lina María Polo Rojas	F	-	-	J	Entidad: Patronato San Iose Cargo: Coordinadora E-mail: lina.polo@quito.gov.ec Telf: 0995236189	Lina María Polo	
4	José Bohórquez	TM	-	-	J	Entidad: Proyecto Transgénero Cargo: Técnico Psicosocial E-mail: jose.b@proyetostransgenero.org Telf: 0998916306	José Bohórquez	
5	Jorge MEDRADA	M	-	-	57	Entidad: Diálogo Diverso Cargo: Protección Diversos E-mail: jorge.medrada@dialogodiverso.org Telf: 099222560	Jorge Medrada	
6	Carolina Caza	F	-	-	31	Entidad: Secretaría de Inclusión Social Cargo: Coordinadora CES E-mail: carocazaterane@gmail.com Telf: 0996403516	Carolina Caza	
7	Luis Solinas	F	-	-	35	Entidad: OIM Cargo: Asistente Protección E-mail: lusalinas@iom.int Telf: 099730821	Luis Solinas	

Nota: Favor utilizar la inicial con la que más se identifiquen en relación a género, grupo de edad, pueblo o nacionalidad y grupo de atención prioritaria en la casilla que corresponde:

GÉNERO
 M=Masculino
 F=Femenino

Grupo de Edad
 N: Niño o Niña
 J: Joven
 A: Adulto/a
 AM: Adulto/a Mayor

PUEBLO O NACIONALIDAD
 I: Indígena
 A: Afroecuatoriana/o
 M: Mestiza/o
 Mon: Montubia/o
 B: Blanca/o
 N: Negra/o
 Mul: Mulata/o
 O: Otro

GAP Grupo de atención prioritaria
 AM: Adulto Mayor
 NNA: Niño, niña o adolescente
 ME: Mujer Embarazada
 D: Persona con discapacidad
 MH: Persona en situación de movilidad humana
 DS: Diversidad Sexo Genéricos
 Otro: Defensores de Animales y Naturaleza

FECHA: 11 de Octubre 2023

ASUNTO: Seguimiento Ruta de Diversidades Sexo Genéricas

No.	NOMBRE Y APELLIDO	GÉNERO	PUEBLO NACIONALIDAD	GAP	GRUPO DE EDAD	ENTIDAD / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO / TELÉFONO	FIRMA
1	Carlos Alvarado	M	-	-	30	Entidad: DPE Cargo: Dirección Metropolitana	E-mail: carlos.alvarado@dmq.gob.ec Telf: 0991355413	[Firma]
2	Herman Lora	M	-	-	61	Entidad: JHPDHPAH Cargo: Miembros Juntas	E-mail: hermanlora@jhpdpah.com Telf: 0999820567	[Firma]
3	Zuleyda	F	-	-	40	Entidad: MDDHH Cargo: SP5	E-mail: zuleyda@dmq.gob.ec Telf: 099949889	[Firma]
4	Verónica María	F	-	-		Entidad: CPD Cargo: ESP. PP	E-mail: veronica.marie@derechosquito.gob.ec Telf: 0999671217	[Firma]
5	Elizabeth Davalo	F	-	-		Entidad: CPD Cargo: Coordinadora Técnica	E-mail: Telf: 0989623313	[Firma]
6	Meny Astudiza	F	-	-		Entidad: CPD Cargo:	E-mail: C Telf: 0987072386	[Firma]
7	Margoth Pinto	F	-	-		Entidad: CPD Cargo: Asistente Técnica	E-mail: margoth.pinto@derechosquito.gob.ec Telf: 0987421337	[Firma]

Nota: Favor utilizar la inicial con la que más se identifiquen en relación a género, grupo de edad, pueblo o nacionalidad y grupo de atención prioritaria en la casilla que corresponde:

GÉNERO
 M=Masculino
 F=Femenino

Grupo de Edad
 N: Niño o Niña
 J: Joven
 A: Adulto/a
 AM: Adulto/a Mayor

PUEBLO O NACIONALIDAD
 I: Indígena
 A: Afroecuatoriana/o
 M: Mestizo/a
 Mon: Montubio/a
 B: Blanca/o
 N: Negra/o

Mul: Mulata/o
 O: Otro

GAP Grupo de atención prioritaria
 AM: Adulto Mayor
 NNA: Niña, niño o adolescente
 ME: Mujer Embarazada
 D: Persona con discapacidad
 MH: Persona en situación de movilidad humana
 DS: Diversidad Sexo Genéricas
 Otro: Defensores de Animales y Naturaleza

FECHA: 14 de Octubre 2023

ASUNTO: Seguimiento Ruta Diversidad Sexo Genérfica

	NOMBRE Y APELLIDO	GÉNERO	PUEBLO NACIONALIDAD	GAP	GRUPO DE EDAD	ENTIDAD / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO / TELÉFONO	FIRMA
	Rocío Mantujar	F				Entidad: Miembro de Junta. Cargo: miembro Principal	E-mail: rocio.mantujar@ajcomultra.com Telf: 0987298167	Jue 1
2						Entidad: Cargo:	E-mail: Telf:	
3						Entidad: Cargo:	E-mail: Telf:	
4						Entidad: Cargo:	E-mail: Telf:	
5						Entidad: Cargo:	E-mail: Telf:	
6						Entidad: Cargo:	E-mail: Telf:	
7						Entidad: Cargo:	E-mail: Telf:	

Nota: Favor utilizar la inicial con la que más se identifiquen en relación a género, grupo de edad, pueblo o nacionalidad y grupo de atención prioritaria en la casilla que corresponde:

GÉNERO
 M=Masculino
 F=Femenino

Grupo de Edad
 N: Niño o Niña
 J: Joven
 A: Adulto/a
 AM: Adulto/a Mayor

PUEBLO O NACIONALIDAD
 I: Indígena
 A: Afroecuatoriana/o
 M: Mestizo/a
 Mon: Montubia/o
 B: Blanca/o
 N: Negra/o
 Mul: Mulata/o
 O: Otro

GAP Grupo de atención prioritaria
 AM: Adulto Mayor
 NNA: Niña, niño o adolescente
 ME: Mujer Embarazada
 D: Persona con discapacidad
 MH: Persona en situación de movilidad humana
 DS: Diversidad Sexo Genérficas
 Otro: Defensores de Animales y Naturaleza

Grupo focal No. 1



Grupo focal No. 1



Grupo focal No. 2



